

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TARDELCUENDE**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de abril de 2019 el proyecto de obra Rehabilitación Vivienda Municipal para alquiler. Fase I. nº. 214 Plan Diputación 2019, se somete a información pública por el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://tardelcuende.sedelectronica.es>).

Tardelcuende, 2 de mayo de 2019.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez.

1148

BOPSO-54-13052019